

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN**

**“Paga tu factura Tigo por 3 meses consecutivos por Tigo Money y participa para ganar hasta \$45.00 abonados en tus siguientes facturas”**

**MOBILE CASH, S.A. de C.V.** (en adelante denominada “Tigo Money”) organiza la promoción denominada **“Paga tu factura Tigo por 3 meses consecutivos por Tigo Money y participa para ganar hasta \$45.00 abonados en tus siguientes facturas”** (en adelante la “Promoción”) sujeta a los siguientes Términos y Condiciones (en adelante las “Bases”):

**1. SOBRE LA PROMOCIÓN.** Estas son las bases que regulan tu intervención en la Promoción para las personas que realicen el pago de su factura Tigo, a través de Tigo Money, desde su celular ya sea por el menú USSD o APP, o desde un agente Tigo Money.

La participación en la promoción se entiende como aceptación y conocimiento inequívoco de las condiciones estipuladas en las presentes bases.

**2. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.** La Promoción estará vigente desde las 00:00 horas del día 1 de marzo 2018 hasta las 23:59 horas del día 30 de junio de 2018, en el territorio de El Salvador.

**3. SOBRE LA PROMOCIÓN Y SUS PARTICIPANTES.** Pueden intervenir y concursar en la Promoción las personas naturales que cumplan cada una de las siguientes condiciones (“Participante/s”):

1. Todas las personas que realicen el pago de sus facturas Tigo, a través de Tigo Money, desde su celular ya sea por el menú USSD o APP, o desde un agente Tigo Money, durante el periodo de vigencia de la promoción.
2. Personas naturales mayores de dieciocho años de edad, con Documento Único Identidad vigente.
3. No participan aquellas personas que paguen sus facturas Tigo en mora o pagos parciales

No podrán participar extranjeros, empresas, empleados de TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V. o de MOBILE CASH, S.A. DE C.V. ni de proveedores de servicios relacionados con esta promoción, incluso sus cónyuges o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. Así como tampoco, números que se hayan reportado como robados, extraviados o estén involucrados con procesos de investigación judicial o administrativa; ni las personas que no cumplan con los parámetros de verificación de uso de la línea o de identificación.

**4. SOBRE LA MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.** Los detalles de la Promoción se describen a continuación:

Para participar en la promoción la persona debe realizar el pago de su factura Tigo, a través de Tigo Money desde su celular por el menú USSD o APP, o desde un agente Tigo Money, siguiendo los pasos que se describen a continuación:

**PASOS PARA PAGAR SUS FACTURAS TIGO, DESDE SU CELULAR:**

- 1) Ingresar a la Tigo Money App o marcar \*555#
- 2) Elegir la opción "Pagos y Donaciones"
- 3) Elegir "Tigo"
- 4) Ingresar código de referencia (anexo, código de cliente, número de teléfono o NPE)
- 5) Digita el monto a cancelar
- 6) Confirma la transacción con el PIN de seguridad del cliente.

**PASOS PARA PAGAR SUS FACTURAS TIGO, DESDE UN AGENTE TIGO MONEY:**

- 1) Acércate a un punto Tigo Money autorizado con tu factura
- 2) Indícale al agente que quieres pagar tu factura Tigo
- 3) Indica tu código de referencia (anexo, código de cliente, número de teléfono o NPE)
- 4) Entrega el dinero en efectivo
- 5) Recibirás un comprobante de que tu pago ya fue realizado

Habrán 12 ganadores en total por pago de facturas Tigo, los cuales se detallan a continuación:

Se elegirán doce ganadores al cierre de la vigencia de promoción que hayan cumplido con la condicionante de haber realizado el pago de sus facturas Tigo por 3 meses consecutivos, los ganadores serán notificados por medio de una llamada telefónica, vía correo electrónico o por carta y verán aplicado el abono a su cuenta en sus siguientes 3 facturas. Los números ganadores son los siguientes 50; 550; 1050; 1550; 2100; 3100; 4100; 5100; 6100; 7600; 9100; 10600.

Las personas que resultaren ganadoras, verán aplicado en sus próximas tres facturas de servicios Tigo el saldo a su favor, de acuerdo al detalle siguiente:

1. 1er abono es hasta por un monto máximo de \$25.00.
2. 2do abono es hasta por un monto máximo de \$35.00
3. 3er abono es hasta por un monto máximo de \$45.00

**5. SOBRE LOS PREMIOS.**

Los participantes concursarán por los siguientes premios, los cuales serán entregados por Tigo Money bajo su absoluta y completa responsabilidad según las siguientes condiciones:

El premio se acreditará a la factura a la cual se aplicó la transacción de pago que resultó ganadora y el monto del premio será otorgado en base a lo detallado arriba.

Ejemplo:

**MONTO FIJO DE FACTURACIÓN:** si el cliente durante los 3 meses paga una cuota fija de \$25.00, durante los 3 meses dicho cliente tendrá un abono de \$25.00. Caso contrario, si el cliente paga una cuota fija de \$60.00, este cliente tendrá el primer mes un abono de \$25 por lo que solo cancelará \$35.00; el segundo mes tendrá un abono de \$35.00, por lo que solo cancelará \$25.00 y el tercer mes tendrá un abono de \$45.00 por lo que solo cancelará \$15.00.

**MONTO VARIABLE DE FACTURACIÓN:** si el cliente tiene una facturación con monto variable, cada mes tendrá reflejado el abono según su consumo y según los montos máximos detallados en la cláusula anterior.

**6. CONDICIONES ESPECIALES DE LA PROMOCIÓN.** El ganador autoriza a Tigo Money para utilizar su voz e imagen, únicamente con fines publicitarios respecto de la promoción, en los medios y forma que el primero disponga al efecto. El uso de la imagen no otorga el derecho a compensación alguna, durante un período de vigencia de dos años contados a partir de la fecha de notificación del premio al ganador.

La promoción acreditará únicamente los premios definidos en estas bases, cualquier cambio que desee realizar el ganador, será a su propia cuenta y riesgo, sin poder exigir de TIGO MONEY ningún cobro o gasto adicional.

El premio no es transferible.

**7. LEGISLACIÓN APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** La ley aplicable a la presente promoción será la de la República de El Salvador. Cualquier controversia derivada de las presentes bases será resuelta bajo la legislación de El Salvador, con base a los criterios de proporcionalidad y razonabilidad; sometiéndose a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de San Salvador.